

LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS CONVENIO ONCE – CRUE - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2025

En base a la convocatoria de enero 2025, para la realización de prácticas en empresas en el marco del convenio entre “Fundación ONCE-CRUE y la Universitat Politècnica de València”, a continuación, se presenta el “Listado Definitivo de Solicitudes Admitidas / Excluidas”, que contiene la relación de solicitudes admitidas y excluidas indicando los motivos de exclusión.

SOLICITUD ADMITIDA PROYECTO ONCE-01		
DNI	NOMBRE	SOLICITUD
960	San Román Martín, Sonsoles	CORRECTA
140	Rodríguez Beteta, Ana del Carmen	CORRECTA
912	Marin Pedros, Jose	CORRECTA
492	Morales Ferrer, Lucía del Carmen	CORRECTA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1.	Alumno no matriculado en titulaciones oficiales de la UPV en el curso 2024/2025
2.	Alumno no matriculado en titulación de la oferta en el curso 2024/2025
3.	Falta firma solicitud
4.	Falta solicitud firmada
5.	Solicitud entregada fuera de plazo
6.	Alumno no Inscrito en BBDD prácticas en empresas
7.	No tener disponibles las horas especificadas en convocatoria para la realización de prácticas en empresas
8.	No haber superado el 50% de los créditos de la titulación de Grado
9.	No hay ningún proyecto seleccionado
10.	Documentación requerida no presentada o incompleta según lo estipulado en la convocatoria.

NOTA: Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria durante el período de realización de la práctica.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR
Universitat Politècnica de València

D^a. M^a Salomé Cuesta Valera
La Vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad

(Por delegación de firma del 1 de junio de 2021 del Sr. Rector Magnífico de la UPV, D. José Esteban Capilla Romá)